

Resolución de Decanato **290 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 221/25 - SAL - UNSA - Aprueba Proyecto de Tesis LANDRIEL y
VILLAVICENCIO
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
04/06/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Noelia Lujan LANDRIEL, LU N° 619.111 y el Sr. Claudio Emanuel VILLAVICENCIO, LU N° 619.157, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“RELACIÓN ENTRE EL CUIDADO HUMANIZADO DE ENFERMERÍA Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES GINECO-ONCOLÓGICOS INTERNADAS EN UTIM DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL, PERÍODO MAYO-JUNIO DE 2025”** y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ángel Gustavo QUISPE y el Lic. Luis Abel ESCALADA cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director y Co-Director respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. LANDRIEL y el Sr. VILLAVICENCIO.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 02 de junio de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con observaciones que deberán ser presentadas en el informe final de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“RELACIÓN ENTRE EL CUIDADO HUMANIZADO DE ENFERMERÍA Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES GINECO-ONCOLÓGICOS INTERNADAS EN UTIM DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL, PERÍODO MAYO-JUNIO DE 2025”** presentado por la Srta. Noelia Lujan LANDRIEL, LU N° 619.111 y el Sr. Claudio Emanuel VILLAVICENCIO, LU N° 619.157, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984 - de esta Facultad.



Resolución de Decanato **290 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 221/25 - SAL - UNSA - Aprueba Proyecto de Tesis LANDRIEL y
VILLAVICENCIO
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
04/06/2025

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Director y Co-Director para guiar el trabajo de investigación de los alumnos mencionados en el Artículo anterior, al Lic. Ángel Gustavo QUISPE y Lic. Luis Abel ESCALADA respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. QUISPE, Ángel Gustavo (Director)

Prof. RÍOS, Solange Johana

Prof. MIRANDA, Edith Miriam

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. LÓPEZ, Patricia Jorgelina

Prof. HERRERA, Mariela Liliana

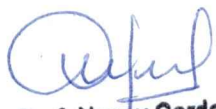
Prof. ROMERO, Susana Beatriz

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 02/06/2026).

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, Co-Director, Srta. Noelia L. LANDRIEL y Sr. Claudia E. VILLAVICENCIO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa